

# La UE no reconocerá la presidencia de Maduro hasta que no se verifiquen las actas

El alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, ha avanzado este viernes que la UE no reconocerá a Nicolás Maduro como presidente de Venezuela hasta que no se entreguen y puedan ser verificadas las actas electorales.

«Mientras no veamos un resultado que sea verificable no lo vamos a reconocer», ha recalcado el jefe de la diplomacia europea, que se ha expresado así después de que el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela haya ratificado a Maduro como presidente, dando por buenos los resultados que difundió el Consejo Nacional Electoral pese a no aportar las actas electorales, como reclama la comunidad internacional.

En un encuentro con la prensa Borrell ha insistido en que «todo el mundo tiene que poder constatar cuál es el resultado de una elección», algo que «todavía no se ha producido y ya, prácticamente, hemos perdido la esperanza de que se produzca».

Ha añadido que los veintisiete Estados miembros están «en este momento» intentando fijar una posición sobre el asunto y, si no se establece ahora, ha anunciado que la postura se determinará en el Consejo del Ministro de Exteriores de la próxima semana.

«Nosotros seguimos diciendo que hay que probar este resultado electoral y, de momento, no hemos visto ninguna prueba. Nadie ha visto las actas electorales, que el Consejo Nacional Electoral debe mostrar para demostrar cuál es este resultado y mientras no veamos un resultado que sea verificable, no lo vamos a reconocer», ha subrayado.

El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, controlado por magistrados afines al chavismo, confirmó este jueves los resultados oficiales de las elecciones del 28 de julio, que proclamaron a Maduro como ganador, lo que ha sido señalado como fraudulento dentro y fuera del país.

La oposición, que publicó las actas en Internet, afirma que fue su candidato, Edmundo González Urrutia, fue el ganador por un amplio margen.

La sentencia, con la que concluye de manera «inequívoca e

irrestringida» la revisión de las elecciones, se hizo pública 22 días después de que el propio Maduro solicitara este proceso.

Tras el fallo, González Urrutia ha instado al Consejo Nacional Electoral (CNE) a llevar a cabo un proceso de auditoría con observación internacional de los resultados.

Con información de 800 noticias